

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- El VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- El VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016.
- El IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de mayo de 2017.
- El X Informe Anual del Observatorio, aprobado el 15 de diciembre de 2017.
- El XI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 21 de marzo de 2019.
- El XII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de mayo de 2021.
- El XIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 27 de abril de 2022.
- El XIV Informe Anual del Observatorio, aprobado el 20 de junio de 2023.
- El XV Informe Anual del Observatorio, aprobado el 20 de junio de 2023.
- El XVI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de marzo de 2024.
- El XVII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2024.
- El XVIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 6 de marzo de 2026.

Este Anuario Estadístico 2024 consta de 16 capítulos.

Para cada uno de estos capítulos del Anuario Estadístico, las notas metodológicas recogen las fuentes de información utilizadas en el periodo de referencia de la estadística de que se trate, por lo general el año 2024 en la presente edición (con algunas excepciones). A todas ellas agradecemos su esfuerzo y colaboración.

En la presente edición 2024 se observan los siguientes cambios respecto al anuario anterior:

- Cambios metodológicos en el capítulo 1, que afectan a la contabilización de los casos (considerando casos en lugar de agresores, para reflejar aquéllos con más de una víctima).
- En el capítulo 4, se refleja plenamente el impacto del Real Decreto-ley 1/2023: desaparecen los contratos bonificados por violencia doméstica y ya no se registran contratos temporales para víctimas de violencia (todos pasan a ser indefinidos).
- El capítulo 9 delimita expresamente su contenido a la Renta Activa de Inserción, sin incorporar información relativa al nuevo subsidio asistencial vigente desde noviembre de 2024.
- Por primera vez se incluye en el capítulo 14 información desagregada por tipo de violencia, distinguiendo entre violencia en la pareja o expareja y violencia sexual.
- La fuente de información del capítulo 15 pasa a ser la Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales (ONVIOS), organismo dependiente del Ministerio del Interior.
- Se incluye el capítulo 16 sobre recursos autonómicos en materia de violencia contra las mujeres, que es una operación estadística de periodicidad bienal y en esta edición contiene información referida al año 2022.

También se han introducido algunas modificaciones generales, tanto de diseño como de contenido, que afectan a todos los capítulos: desde la introducción y notas metodológicas, en los que se ha incluido información ampliada y estandarizada, hasta el análisis e interpretación de resultados, que se ha mejorado con tablas más completas, indicadores en términos relativos y visualización en gráficos más intuitivos.